

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA CONSULTORÍA DE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "CREACIÓN COLISEO DEPORTIVO EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, SULLANA, PIURA

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Piura, 05 de Noviembre del 2018

INFORME N° 006-2018/CGDR-JEFEDESUPERVISIÓN.

A : ING. MARTIN FRANCISCO FAN FIESTAS.
Consultor De La Supervisión
ASUNTO : ALCANZO INFORME MENSUAL 03 DE LA SUPERVISIÓN MES DE OCTUBRE 2018.
REFERENCIA : a) OBRA "CREACIÓN DE COLISEO DEPORTIVO EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, SULLANA, PIURA.
b) CONTRATO N° 033-2018-UNF.
c) CARTA N°036-2018/CONSORCIO SULLANA (31.10.18)

Me dirijo a Usted, para saludarle y alcanzarle el Informe Mensual de Obra N° 03 – Mes de Octubre 2018, (01.10.2018 al 31.10.2018), para lo cual se detalla su contenido y desarrollo:

CAPITULO I

- 1.1 FICHA DE RESUMEN EJECUTIVO DE EJECUCIÓN DE OBRA.
- 1.2 UN (01) CD MAGNÉTICO.

CAPITULO II

- 2.1 DATOS GENERALES.
- 2.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO.
- 2.3 OBJETIVOS DEL INFORME Y DEL PROYECTO.
- 2.4 ANTECEDENTES.
- 2.5 METAS FÍSICAS DEL PROYECTO.
- 2.6 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR PARTIDA.
- 2.7 CUADRO RESUMEN DE LOS AVANCES FÍSICOS.
- 2.8 PLANILLA DE METRADOS EJECUTADOS.
- 2.9 CONTROL ECONÓMICO DE LA OBRA.
- 2.10 EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- 2.11 INFORME DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS EN EL PERIODO POR PARTIDAS.
- 2.12 MANEJO DE IMPACTOS AMBIENTALES.
- 2.13 DOCUMENTOS EMITIDOS Y OCURRENCIAS EN EL PERIODO.
- 2.14 PANEL FOTOGRÁFICO.
- 2.15 CONCLUSIONES.
- 2.16 RECOMENDACIONES.

CAPÍTULO III.—ANEXOS

- 3.1. HOJA RESUMEN DE PAGO AL CONTRATISTA
- 3.2. VALORIZACIÓN DE OBRA.
- 3.3. CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA: PROGRAMADO VS VALORIZADO (EJECUTADO)
- 3.4. CURVA S "AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO"
- 3.5. COPIA DE CUADERNO DE OBRA.

CAPÍTULO IV.- DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERVISIÓN

- 4.1 HOJA RESUMEN DE PAGO A LA SUPERVISIÓN
- 4.2 FACTURA EMITIDA POR LA SUPERVISIÓN – CCI Y COPIA DE DNI.
- 4.3 COPIA DE CONTRATO DE LA SUPERVISIÓN
- 4.4 COPIA DE RNP- REGISTRO DE CONSULTOR DE OBRA DE LA SUPERVISIÓN.
- 4.5 COPIA DEL CERTIFICADO DE HABILIDAD VIGENTE


Martin Francisco Fan Fiestas
INGENIERO CIVIL


César G. Deza Rodríguez
INGENIERO CIVIL - CIP. 30682

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA CONSULTORÍA DE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "CREACIÓN COLISEO DEPORTIVO EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, SULLANA, PIURA

INFORME MENSUAL DE LA SUPERVISIÓN N° 03
Del 01 al 31 DE OCTUBRE DEL 2018

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA
CONSULTORÍA DE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA DENOMINADA:
"CREACIÓN COLISEO DEPORTIVO EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE FRONTERA, SULLANA, PIURA**



Martin Francisco Fan Fiestas
INGENIERO CIVIL
CIP.107032


ÍNDICE

CAPITULO I

- 1.1 FICHA DE RESUMEN EJECUTIVO DE EJECUCIÓN DE OBRA.
- 1.2 UN (01) CD MAGNÉTICO.

CAPITULO II

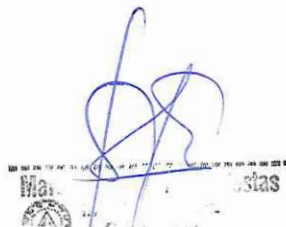
- 2.1 DATOS GENERALES.
- 2.2 UBICACIÓN DEL PROYECTO.
- 2.3 OBJETIVOS DEL INFORME Y DEL PROYECTO.
- 2.4 ANTECEDENTES.
- 2.5 METAS FÍSICAS DEL PROYECTO.
- 2.6 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR PARTIDA.
- 2.7 CUADRO RESUMEN DE LOS AVANCES FÍSICOS.
- 2.8 PLANILLA DE METRADOS EJECUTADOS.
- 2.9 CONTROL ECONÓMICO DE LA OBRA.
- 2.10 EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- 2.11 INFORME DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS EN EL PERIODO POR PARTIDAS.
- 2.12 MANEJO DE IMPACTOS AMBIENTALES.
- 2.13 DOCUMENTOS EMITIDOS Y OCURRENCIAS EN EL PERIODO.
- 2.14 PANEL FOTOGRÁFICO.
- 2.15 CONCLUSIONES.
- 2.16 RECOMENDACIONES.


CAPÍTULO III.—ANEXOS

- 3.1. HOJA RESUMEN DE PAGO AL CONTRATISTA
- 3.2. VALORIZACIÓN DE OBRA.
- 3.3. CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA: PROGRAMADO VS VALORIZADO (EJECUTADO)
- 3.4. CURVA S "AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO"
- 3.5. COPIA DE CUADERNO DE OBRA.

CAPÍTULO IV.- DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERVISIÓN

- 4.1 HOJA RESUMEN DE PAGO A LA SUPERVISIÓN
- 4.2 FACTURA EMITIDA POR LA SUPERVISIÓN – CCI.
- 4.3 COPIA DE CONTRATO DE LA SUPERVISIÓN - CARTA NOTARIAL DE INICIO DE EJECUCIÓN.
- 4.4 COPIA DE RNP- REGISTRO DE CONSULTOR DE OBRA DE LA SUPERVISIÓN.
- 4.5 COPIA DE DECLARACIÓN JURADA DE LA SOLICITUD DE RETENCIÓN DEL 10% DE FIEL CUMPLIMIENTO, COPIA REMYPE.
- 4.6 COPIA DEL CERTIFICADO DE HABILIDAD VIGENTE - FEDEATADO.



Ma.
 
 Sullana



César G. Deza Rodríguez
INGENIERO CIVIL - CIP. 30662

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA CONSULTORÍA DE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "CREACIÓN COLISEO DEPORTIVO EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, SULLANA, PIURA


CAPITULO I



Martin Francisco Far Fiestas
INGENIERO CIVIL
CIP.107032


CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA CONSULTORÍA DE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "CREACIÓN COLISEO DEPORTIVO EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, SULLANA, PIURA

1.1- FICHA DE RESUMEN EJECUTIVO DE EJECUCIÓN DE OBRA.


Martin Francisco Pan Fiestas
INGENIERO CIVIL
CIP.107032

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA CONSULTORÍA DE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "CREACIÓN COLISEO DEPORTIVO EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, SULLANA, PIURA

**RESUMEN EJECUTIVO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2018-UNF
PRIMERA CONVOCATORIA.**

EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CREACIÓN DE COLISEO DEPORTIVO EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, SULLANA, PIURA"

1. ENTIDAD.-

Universidad Nacional de Frontera Sullana,

DIRECCIÓN: CAL.SAN HILARION NRO. S/N VILLA PERU - CANADA - SULLANA (CARRETERA SULLANA - PAITA) PIURA -SULLANA

RUC: 20526270364

2. OBJETIVOS.-

El presente proyecto tiene como objetivo MEJORAR LAS CONDICIONES EDUCATIVAS y DEPORTIVAS DE LOS ALUMNOS DE LA UNFS.

METAS.-

En el presente proyecto está considerando la construcción de los siguientes ambientes y Metas:

TRIBUNA ESTE.-

a.- Servicios higiénicos para mujeres	16.00 m2
b.- Dirección + ss.hh	28.00 m2
c.- Oficina 1 + ss.hh	28.00 m2
d.- Oficina 2 + ss.hh	28.00 m2
e.- Taller 1 + ss.hh	28.00 m2
f.- Taller 2 + ss.hh	28.00 m2
g.- Servicios higiénicos para hombres	23.00 m2

TRIBUNA OESTE.-

a.- Servicios higiénicos para mujeres	16.00 m2
b.- Camerino de mujeres	7.00 m2
c.- Vestuarios de mujeres	33.00 m2
d.- 02 ss.hh	15.00 m2
e.- Servicios higiénicos para hombres	16.00 m2
f.- Camerino de hombres	7.00 m2
g.- Vestuarios de hombres	33.00 m2

TRIBUNA NORTE.-

a.- Cafetería	42.00 m2
b.- Duchas de mujeres	20.00 m2
c.- Duchas de hombres	14.00 m2
d.- Servicios higiénicos	

Características de la Construcción:

La infraestructura a construir será estructura de Pórticos de Concreto armado con profundidad de su cimentación de acuerdo al Estudio de Mecánica de Suelos, solado de concreto $f_c=100$ kg/cm² de espesor 10 cm, cimentación corrida y zapatas armadas $f_c= 210$ Kg/cm², con vigas de cimentación $f_c= 210$ kg/cm², sobre cimientos de concreto armado $f_c= 210$ kg/cm², columnas y vigas de confinamiento de concreto armado $f_c= 210$ kg/cm², columnas, vigas y losa de gradería de concreto armado $f_c= 210$ kg/cm²; revoques aplicados en muros y cielo rasos de mortero arena: cemento, falsos pisos de concreto mezcla 1:8 de 4" de espesor, pisos de loseta o cerámico color claro y cemento pulido bruñado; los zócalos de cerámica color claro; contrazócalos de cerámico color claro, veredas exteriores de concreto $f_c=175$ kg/cm²,

César G. Deza Rodríguez
INGENIERO CIVIL - CIP. 30682

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA CONSULTORÍA DE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "CREACIÓN COLISEO DEPORTIVO EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, SULLANA, PIURA

canaletas aéreas de evacuación pluvial de fierro galvanizado, vidrios semidobles para las ventanas, los SS.HH enchapados en cerámico, inodoro, lavatorios, lavaderos, urinarios.

Las puertas serán de dos tipos, metálicas de perfil Fe. C/seguridad, picaporte y bisagras inc. Pintura anticorrosiva; y contraplacadas o de madera con marco de cedro, con triplay lupuna de 6mm o madera cedro, terminadas en un espesor de 45 mm. Las ventanas serán confeccionadas con perfiles de fierro.

Instalaciones Sanitarias

- Para la red de agua se instalará tuberías de policloruro de vinilo (PVC SAP) en partes enterradas o empotradas; las uniones de las tuberías y accesorios serán roscadas. La red general de agua y desagüe estará de acuerdo con el trazo, alineamiento, pendientes, distancias o indicaciones que se contemplan en el Expediente Técnico.
- La instalación de tuberías de plástico P.V.C bajo tierra incluirá un especial cuidado en el apoyo de esta sobre el terreno. Para ello se deberá colocar una cama de apoyo de arena gruesa de 20.0 cms de espesor debidamente compactado de tal modo que se asegure la estabilidad de la superficie y la indeformabilidad del tubo por efecto del relleno.
- En cuanto a las instalaciones de desagüe se deberá utilizar tuberías de PVC SAL de media presión 10 Lbs/Pulg2.

Instalaciones Eléctricas

- Acometida eléctrica en 220v – Monofásica con caja porta-medidor y ducto para llegada subterránea.
- Puesta a tierra.
- Tablero General y Sub-tablero.
- Instalación empotrada en tubería PVC y cableado de acuerdo a indicadores y R.N.C.
- Los conductores eléctricos a utilizarse serán todos en calibre milimétricos: cables de energía, conductores, conductores para acometida de faroles, conductores para instalaciones de interiores.
- La instalación quedará conectada a una fuente de abastecimiento de energía eléctrica. Estará formada por un tablero general y/o distribución.
- Contará con tomacorrientes, interruptores unipolares.

3. BASE LEGAL.-

- Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Ley N° 30694 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2018.
- Ley N° 30695 Ley de Endeudamiento del Sector Publico para el Año Fiscal 2018.
- Decreto Supremo N° 011-79-VC
- Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Ley N° 30225.
- Decreto Legislativo N° 1341 Modifica la Ley de Contrataciones
- Decreto Supremo N°056-2017 Modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Directivas del OSCE.
- Comunicados del OSCE
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.

4. MEDIOS UTILIZADOS PARA DETERMINAR LAS CONDICIONES DEL MERCADO

Se trata de la ejecución del Proyecto: "CREACIÓN DE COLISEO DEPORTIVO EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, SULLANA, PIURA señalada a través de la LICITACION PUBLICA N° 001-2018-UNF, modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta – Sistema a SUMA ALZADA.

César G. Deza Rodríguez
INGENIERO CIVIL - CIP. 30682

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA CONSULTORÍA DE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "CREACIÓN COLISEO DEPORTIVO EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, SULLANA, PIURA

5. VALOR REFERENCIAL.

El Valor Referencial para la Ejecución del Proyecto asciende a **SI. 4'854,610.00** (Cuatro Millones Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Diez), incluido Gastos Generales, Utilidad e IG, con precios vigentes al mes de Noviembre del 2017, con un plazo de ejecución de Noventa (90) días calendario, bajo la modalidad Presupuestaria Indirecta – Sistema de Contratación A Suma Alzada.

6. PLAZO:

El plazo de Ejecución será Noventa (90) días calendario.

7. INFORMACION ADICIONAL

Tipo de Proceso : LICITACION PÚBLICA.
Sistema de Contratación : A SUMA ALZADA.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El proceso de selección corresponde a un **PROCESO POR CONTRATA**

9. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO.-

El expediente de técnico de obra fue aprobado mediante Resolución de presidencia de comisión organizadora N° 0010-2018-CO-PC-UNF, el 23 de enero del 2018.

10. CONCLUSIÓN:

Se determina que el Valor Referencial del Proceso de Selección asciende a **SI. 4'854,610.00** (Cuatro Millones Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Diez con 00/100 Soles), con precios vigentes al mes de NOVIEMBRE del 2017, con un plazo de ejecución de Noventa (90) días calendario, bajo la modalidad Presupuestaria Indirecta – Sistema de Contratación A Suma Alzada.


Martín Francisco Pan Fiestas
INGENIERO CIVIL
CIP. 107032


César G. Deza Rodríguez
INGENIERO CIVIL - CIP. 30682